



ACTA 8/2024
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Doña Teresa García Avilés

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Juliana Jiménez Hernández

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

SECRETARIO ACCTAL.:

Don Israel Muñoz Rodríguez

TÉCNICO:

Don Carlos Blanco Rubio

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas y veinte minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos antes relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2024.

2.- Seguridad: puesta en marcha Dispositivo Electrónico de Control, Protocolo de utilización. Fue dada cuenta del informe emitido por el sr. Jefe de Policía Local, en relación con la puesta en marcha de dispositivos electrónicos de control (DEC) en dicho servicio, cuyo tenor literal más adelante se transcribe, y al que se acompaña el Protocolo de utilización elaborado al efecto.

“ASUNTO: Informe necesidad puesta en marcha nuevos dispositivos Taser.

La justificación para la puesta en marcha de dispositivos Taser en cuerpos policiales y en particular en el cuerpo de la Policía Local de Ávila se puede abordar desde distintos puntos de vista, aspectos relacionados con la seguridad pública, aspectos relacionados con la efectividad en la gestión de



situaciones de crisis y el bienestar tanto de los agentes como de los ciudadanos pudiéndose argumentar a favor de su uso:

1. **Control de situaciones violentas:** Los dispositivos Taser permiten a los agentes de policía desactivar a individuos que presentan un comportamiento violento o agresivo sin necesidad de recurrir a la fuerza letal. Esto puede ayudar a desescalar situaciones potencialmente peligrosas y a reducir el riesgo de lesiones tanto para los policías como para el sospechoso y los transeúntes.
2. **Alternativa a la fuerza letal:** El uso de Tasers se presenta como una opción menos letal en comparación con las armas de fuego. Contribuyendo a una disminución de la violencia en las intervenciones policiales.
3. **Eficacia en la disuasión:** La presencia de dispositivos Taser puede tener un efecto disuasorio en el comportamiento de aquellos que podrían estar considerando actos de violencia, sabiendo que hay una herramienta no letal a disposición de los agentes.
4. **Seguridad de los oficiales:** Los Tasers permiten a los efectivos policiales contar con una herramienta adicional que les ayuda a protegerse en situaciones de riesgo. Esto puede aumentar la confianza de los agentes al enfrentar situaciones difíciles.
5. **Reducción de lesiones:** Al emplear dispositivos Taser, es posible reducir el número de lesiones graves tanto en los policías como en los detenidos, en comparación con los enfrentamientos que pueden ocurrir si solo se emplea la fuerza física.
6. **Capacitación y protocolos:** Su uso puede ir acompañado de programas de capacitación que incluyan protocolos sobre cuándo y cómo deben ser utilizados, lo que puede contribuir a un uso más responsable y controlado de la fuerza.
7. **Transparencia y rendición de cuentas:** Con la aprobación del protocolo sobre el uso de Tasers, se pretende el establecimiento de mecanismos de grabación y supervisión que ayuden a garantizar una mayor rendición de cuentas y transparencia en las acciones policiales.

Es crucial también que el uso de Tasers venga acompañado de un marco legal y ético que regule su implementación, así como de una supervisión estricta para evitar abusos y asegurar que se utilicen en contextos adecuados, para ello desde esta Jefatura de Policía Local previo a su puesta en funcionamiento, se ha dado cuenta del protocolo ahora presentado a la Junta Local de Seguridad y se está en trámite de información a la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Significar igualmente que a fecha actual se ha capacitado a un Oficial y un Agente de esta Policía Local mediante el curso de formación correspondiente homologado como instructores de taser, lo que nos permitirá en un periodo corto de tiempo capacitar a los operadores de taser y la puesta en marcha definitiva de los dispositivos adquiridos.”

La Comisión quedó enterada de la puesta en marcha por parte del Servicio de Policía Local de este Ayuntamiento de dispositivos electrónicos de control, dictaminando favorablemente por unanimidad de los presentes el Protocolo para su utilización elaborado a tales efectos, sin perjuicio de la previa ultimación de los trámites precisos en orden a su plena implementación.

Se abrió un turno de intervenciones sobre este tema, comenzando por el Jefe de la Policía Local el sr. Blanco Rubio, quien informó que ya se han elevado las consultas a la Subdelegación del Gobierno en cuanto a que llevan dispositivos de vigilancia, cabe destacar que las imágenes que graba la cámara se resetean cada treinta segundos y que sólo queda grabado definitivamente en caso de utilización del dispositivo, contenido que se remite directamente al Juzgado. Se ha estimado conveniente que se conozca este dispositivo de ahí que se haya informado en la Junta Local de Seguridad y en esta Comisión. Primeramente se comenzará con un dispositivo al que luego se añadirán otros dos.

Seguidamente tomó la palabra el sr. Lorenzo Serapio para indicar su máximo apoyo a la puesta en marcha de este elemento que cree indispensable para la Policía Local.

El sr. Barral Santiago buscó confirmación de que a nivel presupuestario la adquisición del dispositivo corresponde al contrato menor 485/2024, en el que también se adquieren dos cámaras de seguridad. El jefe de la Policía Local indica que es el mismo sistema que utiliza Policía Nacional y que ahora mismo se cuenta con un dispositivo que se adquirió a finales del año pasado así como la formación de dos instructores. También indicó que la formación de más instructores se realizará



mediante contrato administrativo y siendo preguntado sobre el coste de cada curso habló de 1.200 euros.

El sr. Barral preguntó si es necesario que la Policía Local tenga estos dispositivos a lo que el sr. Blanco Rubio dijo que sólo el portar estos elementos disuade otras intervenciones, como atentados contra la autoridad que acaban en el juzgado, y especialmente bastantes agresiones, indicando que el uso del dispositivo sólo es en caso de grave peligro para la seguridad y el orden público. De igual modo el dispositivo tiene un protocolo garantista a través de la grabación.

El sr. Barral concluyó su intervención instando al Ayuntamiento a que forme al mayor número posible de agentes y que no se use el dispositivo de forma indebida.

Por último tomó la palabra el sr. García Tejerizo quien recalcó en la idea de que siempre el agente que porte el dispositivo estará acompañado de otro que lleve arma corta, deseando que sea eficaz la parte disuasoria.

3.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local y, así:

- A los formulados por el sr. Lorenzo Serapio, responde cuanto sigue:

En cuanto a la solicitud de convocatoria de la mesa de la bicicleta el presidente de la Comisión afirmó que se seguirá con las reuniones, tratándose primero desde la parte política y luego con los vecinos.

Por lo que respecta a la actualización sobre reyertas y peleas el presidente pidió al sr. Lorenzo Serapio que explicase a qué se refería, a lo que el portavoz del grupo municipal de Vox dijo que al robo de ruedas en la zona sur y al episodio de vandalismo de las rampas de la calle Ajates. El jefe de la Policía Local hizo referencia a que ha sido un Mercado Medieval tranquilo, que hubo un incidente en una discoteca con una rápida intervención policial de forma conjunta con Policía Nacional

- A los formulados por el sr. Barral contesta en los siguientes términos:

Respecto a las carreras ilegales en el paseo de la Encarnación y paseo del Cementerio el jefe de la Policía Local dice que en esa zona no constan, sí que habló de episodio de grupos de jóvenes que circulan a más velocidad pero que se trata de corregir, dentro de lo que permite la ley.

Otra de las preguntas hacía referencia a una solicitud de un paso para peatones en la bajada de Don Alonso entre las calles Bilbao y Garcilaso de la Vega, a lo que el jefe de la Policía Local dijo que actualmente dispone de poco personal para señalización.

También se había preguntado sobre un vehículo detectado en el Barrio de la Universidad a gran velocidad, teniendo esa zona como lugar para carreras. El jefe de la Policía Local dijo que sí que le consta que se está controlando este tema mediante multas y retirada de puntos.

Otro de los temas sobre los que se preguntó fue la seguridad en los conciertos del Lienzo Norte celebrados los días 6 y 7 de septiembre. Desde la presidencia se explicó que tanto en el decreto como en el comunicado que se remitió a la empresa se habla de la obligación de contratar seguridad privada a partir de mil personas. De estos conciertos no se tienen datos oficiales cuantificados ya que el Ayuntamiento no ha sido el organizador como se demuestra que no hubo Junta Local de Seguridad. De igual modo se explicó que en vía pública sólo puede digital Policía ya que en Castilla y León la orden que regula la profesión de vigilante de espectáculos públicos recoge la



capacitación que tienen que tener pero no se ha sacado más que una convocatoria de examen. La obligación del control de acceso de entrada está dispuesta para espacios cerrados pero no para espacio público, por lo tanto es imposible que se lleve a efecto la orden ya que la Junta de Castilla y León no ha dispuesto los medios. Según el presidente el Ayuntamiento ha hecho lo correcto recordando la legislación aplicable. El sr. Barral Santiago explicó que esos conciertos estaban pensados para que la gente saliera del mercado Medieval y quedó sorprendido de que no hubiera vigilancia de ese recinto, así como que se haya aprobado algo en Junta de Gobierno que es imposible de cumplir.

- A los formulados por el sr. Pato responde cuanto sigue:
Que no se ha podido entregar el informe sobre los paneles informativos ya que aunque los contenidos los lleva la Oficina de Atención a la Ciudadanía, la gestión corresponde a informática por lo que se ha solicitado a su responsable político para que lo traslade.

4.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar, desde el grupo municipal de VOX plantearon una queja, reconociendo que es de difícil solución a corto plazo, ya que se trata de ajustar las horas de comienzo del transporte urbano colectivo con la salida de trenes a Madrid, se pidió que se tenga en cuenta para el nuevo pliego así como el servicio nocturno.

También se preguntó sobre cuándo se va a instalar la señalética de la ZBE, a lo que la presidencia contestó que la entrada en vigor de esta zona será el 1 de enero de 2025 y que ahora se están adquiriendo las cámaras. La presidencia quiso destacar el buen trabajo de todos los grupos políticos en la implantación de la ZBE.

Por último el sr. Lorenzo Serapio informó que en la calle Virgen de la Vega, junto al bar Piscis hay una furgoneta en abandono, que se solicitó que sea retirada.

Por otra parte, el sr. Barral Santiago comentó que han detectado que se está aparcando indebidamente caravanas en otras zonas que no es el aparcamiento habilitado a este fin, preguntando si el aparcamiento habilitado es insuficiente y si hay constancia de que se aparcen en el parque del Soto. El presidente de la Comisión afirmó que han tenido una reunión con los gerentes del aparcamiento de autocaravanas y no les han trasladado la necesidad de ampliar el mismo pero sí de hacer algo con las que aparcen en el Soto. El jefe de la Policía Local dijo que sí que se ha detectado el tema del aparcamiento en el Soto preocupando especialmente el tema de los vertidos ya que es una zona Zepa, dijo que en próximas fechas van a disponer de más inspectores con lo que espera que se pueda implantar una disciplina más estricta.

El sr. Barral Santiago también preguntó si en el evento Burger Cup estaba autorizado el castillo hinchable en la entrada ya que hubo un niño que acabó en el hospital, a lo que la presidencia dijo que se revisa.

En el turno de palabra del grupo municipal popular se expresó una queja respecto al aparcamiento de vehículos oficiales de Policía Nacional aparcados en zona azul, al igual que en el tramo peatonal de la calle Vallespín que hay junto a los juzgados. El presidente de la Comisión dijo haber trasladado al Comisario la queja sobre el aparcamiento en zona peatonal de la calle Vallespín, por lo que respecta al aumento de vehículos policiales aparcados en el paseo de San Roque el jefe de la Policía Local explicó que se tiene constancia de las quejas de los vecinos, pero que al tener el garaje lleno de coches eléctricos y camuflados el resto de vehículos de Policía Nacional tienen que estar en el entorno de seguridad de la Comisaría, por lo que es necesario que se ubiquen donde están. Ya se ha hablado con Dornier para que puedan recuperar algunas plazas, en el entorno.



El sr. García Tejerizo también quiso sumarse al tema del aparcamiento indebido de caravanas y a que se persigan los excesos de velocidad.

Por otra parte se preguntó sobre si las cámaras de la sala de estudio de los Lavaderos de El Pradillo están conectadas o no con Policía Local a lo que el sr. Blanco Rubio contestó que el uso de esa dependencia está gestionado con una aplicación informática que depende del área de Nuevas Tecnologías y desde Policía Local están a disposición de lo que necesiten pero hasta ahora no se ha solicitado nada, por otra parte afirmó que el problema no es conectar las cámaras con Policía sino el tipo de licencia que se necesita. Desde el grupo municipal popular insisten en que haya coordinación entre servicios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintiseis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 18 de septiembre de 2024
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)